

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y SANITARIOS PARA EL OPERADOR DE BIBLOMOVIL.

Los requisitos expuestos en este documento son condiciones necesarias exigibles por la **UT RED CULTURAL 2026** y el Sistema de Gestión Ambiental (**SGA**), en el marco del desarrollo del contrato de operación **567 de 2026**. Dichos requisitos están establecidos para garantizar la aplicabilidad y cumplimiento de los requisitos ambientales y sanitarios del operador del BIBLOMOVIL de BiblioRed.

Teniendo en cuenta el alcance de operación de la BIBLOMOVIL, el cual incluye: transporte del vehículo, aseo externo y mantenimiento del mismo, a continuación, se describen los requisitos específicos que se obliga a cumplir con el fin de dar cumplimiento al contrato de operación que suscribirá con el actual operador de BIBLORED:

- Cumplir con la gestión ambiental de las llantas usadas que generen los automotores que están bajo su operación, de acuerdo a lo establecido en la resolución 1326 de 2017 "Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de las llantas usadas y se dictan otras disposiciones".
- El operador de transporte de la BIBLOMOVIL deberá realizar la adecuada disposición del aceite usado que se genera en los mantenimientos de los vehículos, adicionalmente deberá presentar los certificados de disposición final de estos, por una empresa certificada por la autoridad ambiental tal y como lo dispone la resolución 2238 de 2003 emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá *"Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital"*.
- Las baterías ácido plomo que generen los vehículos que prestan los servicios de transporte y mensajería deberán ser dispuestas conforme a la resolución 799 de 2025 "Por la cual se reglamentan los Sistemas de Recolección y Gestión de las Baterías Usadas Plomo Ácido (BUPA) y se dictan otras disposiciones".
- Todo vehículo automotor bajo su operación debe someterse a las revisiones técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de acuerdo a lo establecido en Resolución 20223040045295 de 2022 Ministerio de Transporte "Por medio del cual se expide la Resolución Única Compilatoria en materia de Tránsito del Ministerio de Transporte".
- Las revisiones técnico- mecánica y de emisiones contaminantes deben realizar en las frecuencias y centros de diagnóstico automotor CDA legalmente constituidos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1383 de 2010 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Realizar el lavado de los vehículos en un lavadero de vehículos que cuente con permiso de vertimientos vigente y expedido por la autoridad ambiental competente.
- Reportar al supervisor de contrato, evidencia de necesidades en temas ambientales y sanitarios a la Supervisión del Contrato.
- El operador deberá permitir en cualquier momento verificaciones de seguimiento por parte de la Supervisión del contrato y el área de gestión ambiental de BiblioRed con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes aplicables y con lo descrito en este documento.

El operador deberá dar cumplimiento a los requisitos generales aplicables a toda persona natural o jurídica contratista de BibloRed, así como a la presentación documental asociada a las obligaciones específicas de su operación, durante las diferentes etapas de interacción con BibloRed:

REQUISITOS PREVIOS AL INICIO DE ACTIVIDADES

Previo al inicio de las actividades contratadas, toda persona natural o jurídica contratista de BibloRed debe cumplir los siguientes requisitos:

- Asegurar que todos sus trabajadores realicen y aprueben la inducción en Gestión Ambiental; como evidencia estará el listado de asistentes a dicha inducción que será proporcionado por Gestión Ambiental, si el contratista es una persona natural o está contratado bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, también deberá realizar esta inducción.
- Designar un representante o encargado para administrar la ejecución del contrato permanentemente, la responsabilidad del contratista no cesa al delegar la administración o supervisión en un tercero.
- Remitir de toda la documentación solicitada por el área ambiental en el presente documento dependiendo de su actividad y requerimiento ambiental y sanitario normativo aplicable vigente.
- En la oferta el proveedor debe incluir una declaración juramentada donde:
 - Especifique los programas pos consumo a los cuales entrega los residuos.
 - Se compromete a realizar el registro de generador de residuos peligrosos cuando aplique.
 - Especifique el convenio o contrato con el gestor con licencia ambiental y el movilizador con registro, de aceites usados generados como parte de las actividades de mantenimiento y otras del vehículo de BibloRed que opera.
 - Estipule el manejo que se dará a otro tipo de residuos peligrosos que genere en el marco de la operación del(os) vehículo(s) a su cargo y el compromiso de presentar los certificados de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos generados durante el servicio.
 - Compromiso para la implementación directa o indirecta de buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, así como disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el servicio.
 - Notificación de la razón social del lavadero de carros donde llevará el vehículo de BibloRed que estará bajo su operación, con copia del contrato o convenio y el permiso de vertimientos del tercero, si aplica.
 - Declaración de que el convenio o contrato con el lavadero de vehículos incluye la gestión adecuada y certificación final de lodos del tratamiento de aguas residuales con un gestor autorizado por la autoridad ambiental.
- Compromiso de notificar cambios que afecten el cumplimiento de los requisitos ambientales y sanitarios asociados a la operación del BIBLOMOVIL.

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato, toda persona natural o jurídica contratista de BibloRed debe cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar la licencia ambiental de los gestores de residuos peligrosos con los que trabaje directamente y haya suscrito un contrato para garantizar la gestión adecuada de residuos peligrosos generados producto de la operación del BIBLOMOVIL.
- Presentar a la supervisión del operador y a través de este, al área de Gestión Ambiental de BIBLORED, los certificados de disposición final de aceites usados (Resolución 2238 de 2003) y otros residuos peligrosos que se generen de la operación del BIBLOMOVIL (Decreto 4741 de 2005)
- Presentar a la supervisión del operador y a través de este, al área de Gestión Ambiental de BIBLORED, el Certificado digital de la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes (Resolución 20223040045295 de 2022 Ministerio de Transporte).
- Presentar a la supervisión del contrato y al área de gestión ambiental la lista de chequeo diligenciada, de los controles periódicos para garantizar el adecuado funcionamiento del vehículo, teniendo en cuenta que su evaluación y manejo puede tener influencia directa en aspectos ambientales como la generación de residuos, emisiones atmosféricas, entre otros (calibración y balanceo de llantas, sincronización y balanceo del vehículo, control de líquidos, revisión técnico mecánica y de gases contaminantes, entre otros.)
- Hacer uso adecuado de los elementos y espacios con los que, y donde desempeñe la actividad, contribuyendo al adecuado manejo de residuos, aseo y limpieza y demás cumplimiento ambiental y sanitario.
- Mantener limpias y ordenadas las áreas y equipos durante la ejecución de las tareas.
- Reportar a Gestión Ambiental aspectos e impactos ambientales identificados para sus correctivos efectivos.
- Disponer los residuos adecuadamente en el lugar establecido por BibloRed para este fin.
- Retirar de las instalaciones los residuos peligrosos y no peligrosos que se deriven de la labor contratada según la normatividad vigente y entregar las respectivas actas, licencias y/o certificados de disposición final cuando BibloRed lo solicite.
- Atender las inspecciones periódicas planeadas y no planeadas que podrán realizar la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato y el Profesional de Gestión Ambiental, en caso de evidenciarse algún incumplimiento a los requisitos establecidos se podrá suspender la labor del contratista. En este caso, el contratista no tendrá derecho a reclamos por pérdida de tiempo, daños, costos adicionales o demoras a que den lugar las interrupciones por dicha causa. Una vez se haya verificado que las condiciones que dieron lugar a la suspensión han sido subsanadas, el supervisor del contrato podrá levantar la suspensión.
- Emplear prácticas adecuadas para garantizar el ahorro y uso eficiente de recursos, disminuir la carga contaminante y reducir los impactos ambientales que se generen durante su operación y en su permanencia en los espacios de BibloRed.

REQUISITOS AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Al finalizar la ejecución del contrato, toda persona natural o jurídica contratista de BiblioRed debe cumplir los siguientes requisitos:

- Realizar entrega del vehículo en condiciones óptimas de servicio y notificar alertas o necesidades de atención prioritaria frente al cumplimiento de requisitos ambientales y sanitarios para la operación del BIBLOMOVIL.
- Comprometerse a completar la entrega documental de requisitos ambientales y sanitarios hasta la finalización de su operación.
- Hacer uso adecuado de los elementos y espacios con los que, y donde desempeñe la actividad, contribuyendo al adecuado manejo de residuos, aseo y limpieza y demás cumplimiento ambiental y sanitario.